



ACOGE LICENCIA MÉDICA A FUNCIONARIAS QUE INDICA.

DECRETO N°

000019

CHILLAN VIEJO, 02/01/2014

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO

El Decreto Alcaldicio N° 904 del 16.12.2008, mediante el cual se delega atribuciones en la Jefa del Departamento de Salud de Chillán Viejo o quién le subrogue.

Las Licencias Médicas presentadas con fecha 02/01/2014, por las funcionarias del sistema comunal de Salud Municipal que se indican:

DECRETO:

1.- **ACOGESE** las Licencias Médicas que se señalan:

Rut	Nombre	Desde	Hasta	Dias	Unidad
16783828-6	MARDONES ACUÑA, FABIOLA ALISETT	02/01/2014	02/01/2014	1	CESFAM DRA. MICHELLE BACHELET
15875662-5	MILLER AEDO, ANDREA PAZ	27/12/2013	27/12/2013	1	CESFAM DR. FEDERICO PUGA BORNE
17130111-4	MONSALVE LOPEZ, KARLA	30/12/2013	03/01/2014	5	CESFAM DRA. MICHELLE BACHELET

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

AMJ/HHH/MBR/CSN/léc.
DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Departamento de Salud Municipal



MARINA BALBONTIN RIFFO
JEFA DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL